



*Estamos
contigo*

Principales incidencias adversas

Seguros RGA aplica una política de inversión sostenible y responsable, a través del análisis de factores ambientales, sociales y de gobernanza.

No obstante, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, y aplicando el principio de proporcionalidad, Seguros RGA no realiza una cuantificación pormenorizada de las incidencias adversas y, al no disponer de una política de diligencia debida a este respecto, no tiene en cuenta las principales incidencias adversas en los riesgos de sostenibilidad.

Para más información puede consultar nuestra Política de integración de la sostenibilidad en www.rga.es.